Exp. 122.529

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

GEOFFREY ALEXANDER ZAMBRANO BARRIGA, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **YARECUADOR CIA. LTDA.** ante usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

1.- Que el capital de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA. es de MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$1.000,oo) dividido en mil participaciones de un dólar cada una de ellas.

2.- Que las participaciones estaban distribuidas de la siguiente manera:

• Kristian Heraldseth	10	Participaciones
• Yara Colombia Limitada	980	Participaciones
• Zambrano Barriga Geoffrey Alexander	10	Participaciones

3.- Que mediante escritura pública de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil de fecha 19 de Diciembre de 2008, Kristian Heraldseth de nacionalidad Noruego y con cédula de extranjería en trámite No. 277854, cede al señor Josef Hendrika Peter Keltjens de nacionalidad Holandesa con pasaporte No. BA03726, DIEZ (10) participaciones.

4.- Por lo expuesto las participaciones de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA. quedan distribuidas de la siguiente manera:

• Yara Colombia Limitada	980	Participaciones
• Zambrano Barriga Geoffrey Alexander	10	Participaciones
• Josef Hendrika Peter Keltjens	10	Participaciones

5.- Solicito que se actualice su base de datos con la información por mi facilitada.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,

p. YARECUADOR CIA. LTDA.

GEOFFREY ALEXANDER ZAMBRANO BARRIGA
GERENTE GENERAL

OFICIO #6658 DEL 6 DE ABRIL/2009
RAFAELA MARICH → JORGE OCHOA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS TALES COMO OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YAREECUADOR CIA. LTDA. Y COPIA DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO GEOFFREY ALEXANDER ZAMBRANO BARRIGA , GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YARECUADOR CIA. LTDA., CON SU RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, CONSTANTE EN ONCE FOJAS UTILES IGUALES A LOS DOCUMENTOS QUE SE ME EXHIBEN.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------
GUAYAQUIL, 21 DE MAYO DEL 2009.----------
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A CARGO DEL ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENETE ENCARGADO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON----------

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

Abogado Ariel López, con registro profesional No.12.135, en libre ejercicio de mi profesión, ante usted con el debido respeto, SOLICITO, de conformidad con el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente, Protocolice los siguientes documentos referentes a:

- Documento dirigido al señor Superintendente de Compañías, referente a la transferencia de acciones y nómina de accionistas de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA. y,
- Copia del nombramiento del señor Ing. Geoffrey Alexander Zambrano Barriga, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YARECUADOR CIA. LTDA., con su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Luego de realizada la Protocolización, se me concedan dos copias certificadas.-

Atentamente,

ARIEL LÓPEZ
ABOGADO

REG. # 12.135

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De Cesión de Participaciones

Otorgada por Kristian Haraldseth

a favor de Josef Hendrika Peter Keltjens

CUANTIA: Indeterminada

del Registro de Escrituras Públicas del año 2008

DEL NOTARIO

Abg. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

Copia Primera

Guayaquil 19 **de** Diciembre **del 2008**

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR KRISTIAN HARALDSETH A FAVOR DEL SEÑOR JOSEFT HENDRIKA PETER KELTJENS.—
CUANTIA: INDETERMINADA.——————

En la ciudad de Guayaquil, cabecera Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, ante mi Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE DE LA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen por una parte el señor **KRISTIAN HARALDSETH** , de estado civil divorciado, ejecutivo, de nacionalidad Noruego de tránsito por esta ciudad, y, el señor **JOSEFT HENDRIKA PETER KELTJENS,** casado, ejecutivo, de nacionalidad holandesa, de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos, los comparecientes son mayores de edad, entendidos en el idioma español, capaces para obligar y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **VARECUADOR CIA. LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: LOS COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Cesión de Participaciones las siguientes

personas: por una parte **KRISTIAN HARALDSETH** por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y por otra parte el Señor **JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS**, en calidad de Cesionario.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuadragésimo de Cantón Quito, Doctor Carlos Oswaldo Mejia Espinoza, el Trece de Marzo del Dos Mil Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Veintinueve de Marzo del Dos Mil Seis, se constituyó la Compañía denominada **YARECUADOR CÍA. LTDA.**, con un capital suscrito de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD $ 1,000.oo).- B).- El Veintisiete de Octubre del Dos Mil Ocho, la Compañía **YARECUADOR CIA. LTDA.**, celebro ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, una escritura Pública de reforma de Estatutos, la misma que se encuentra aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución Numero: Cero Ocho- Seis- DIC- Cero Cero Cero Siete Siete Uno Siete, emitida y firmada por el Señor Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, en la cual se aprueba el cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **YARECUADOR CIA. LTDA.**- C).- La Junta General Universal de Socios de la Compañía **YARECUADOR CÍA. LTDA.**, celebrada el Ocho de Diciembre del Dos Mil Ocho, autorizó la cesión de Diez participaciones de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
CUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

América, pertenecientes al socio **KRISTIAN HARALDSETH** a favor del Señor **JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS.-** **TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos se expresa lo siguiente: **A).-** Que el capital suscrito de la Compañía **YARECUADOR CÍA. LTDA.**, es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.oo). **B).-** Que el Señor **KRISTIAN HARALDSETH,** por sus propios y personales derechos, cede en forma irrevocable Diez participaciones que tiene en el Capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **YARECUADOR CÍA. LTDA.**, favor del Señor **JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS.- C).-** Cada participación tiene un valor nominal cada una de un dólar americano.- **D).-** Se deja constancia que de conformidad con el numeral dos de la cláusula precedente, queda reformado el artículo treinta y cinco, sección cuatro, numeral uno del Estatuto Social de la Compañía **YARECUADOR CÍA. LTDA.**, debiéndose efectuar la respectiva nota marginal en la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **YARECUADOR CÍA LTDA.** celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador el día 13 de Marzo del año 2006 ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa Notario Público Titular Cuadragésimo del ante dicho Cantón. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El Señor **JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS,** a su vez declara que acepta la Cesión de Participaciones que se realiza a su favor. **QUINTA: PRECIO.-** El precio por el cual se

ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, lo que da un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América ($10,oo), el Señor **KRISTIAN HARALDSETH,** declara que lo ha recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. **SEXTA: CERTIFICACIÓN.-** La Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de Diciembre del dos mil ocho, certifica la autorización por UNANIMIDAD de todos los socios de ceder Diez participaciones de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, por parte el Señor **KRISTIAN HARALDSETH** a favor del Señor **JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A).- Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañia **YARECUADOR CÍA. LTDA.,** de fecha ocho de Diciembre del dos mil ocho; y, **B).-** Copia certificada del Estatuto Social de la Compañía **YARECUADOR CÍA. LTDA.- TRES.-**Copias de los pasaportes de los comparecientes.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento publico, firmado Abogado Ariel López Jumbo.- Registro doce trece cinco.- Hasta aquí la minuta.- Por lo que los comparecientes aprueban el contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES y Yo el Notario, lo elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes integramente ésta escritura por mi el Notario dicho otorgantes se

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
CONTRASEÑA - RESIDENTE

CÉDULA DE EXTRANJERÍA EN TRAMITE No. 277854
APELLIDOS HARALDSETH
NOMBRES KRISTIAN
NACIONALIDAD: NORUEGA
F. NACIMIENTO: 15-10-53 SEXO: M RH: C+
F.EXPEDICION: 17-06-02 VISA VALIDA INDEFINID
HASTA:
Kristian Haraldseth
FIRMA DEL EXTRANJERO

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 6, 2007

THIS WILL CERTIFY THAT THIS IS AN AUTHENTIC COPY OF THE COLOMBIAN CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 277854 OF KRISTIAN HARALDSETH.

CHRISTIAN ØSTBYE
CONSUL

CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
NOTARIA NOVENA
Círculo de Barranquilla
FIRMA REGISTRADA
La firma que autoriza el presente documento coincide a la registrada en la notaría por
Christian Ostbye
Según confrontación que se ha hecho de ella
Barranquilla
13 NOV. 2007

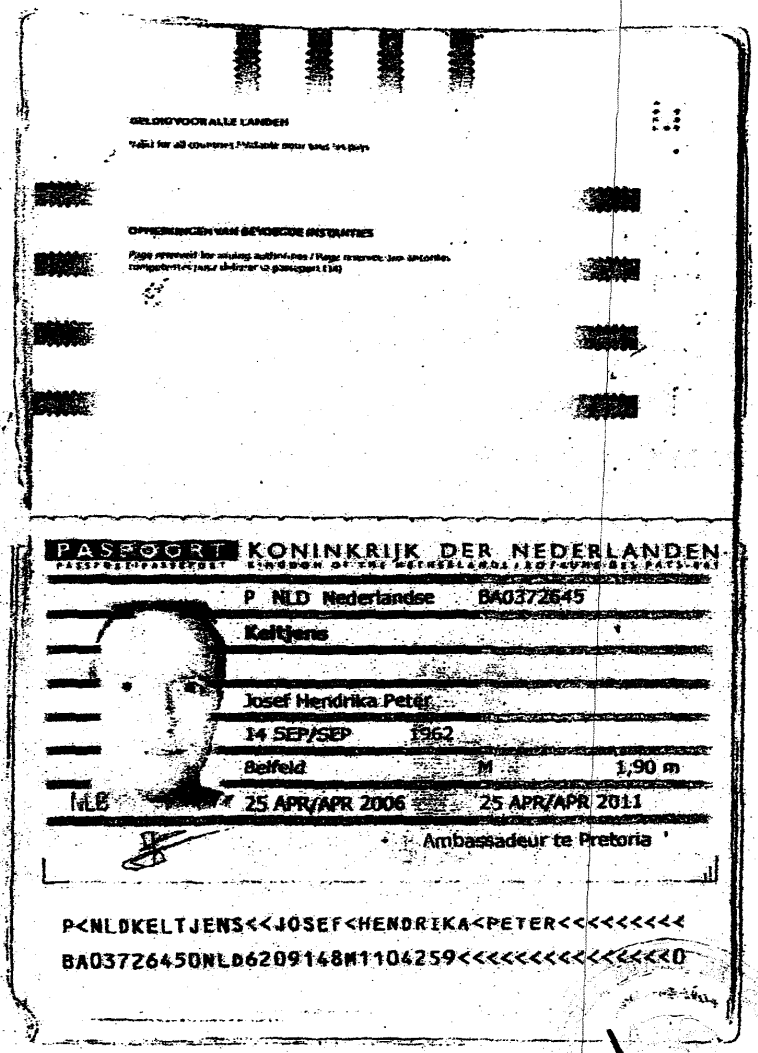

GELDIG VOOR ALLE LANDEN

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

P NLD Nederlandse BA0372645

Keltjens

Josef Hendrika Peter

14 SEP/SEP 1962

Belfeld M 1,90 m

25 APR/APR 2006 25 APR/APR 2011

Ambassadeur te Pretoria

P<NLDKELTJENS<<JOSEF<HENDRIKA<PETER<<<<<<<<<

BA0372645ONLD6209148M1104259<<<<<<<<<<<<<<<0

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

afirman, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

KRISTIAN HARALDSETH
Cédula de Extranjería No.

JOSEF HENDRIKA PETER KELTJENS
Pasaporte No.

NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

...RGU ANTE MI, en fe de ello, confiero este Primer TESTIMONIO, en Cinco fojas rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en Guayaquil, a 19 DIC 2008

NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009– 1001

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1046 a 1052 con el número de inscripción 156 celebrado entre: ([HARALDSETH KRISTIAN en calidad de CEDENTE], [PETER KELTJENS JOSEFT HENDRIKA en calidad de CESIONARIO]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.

Guayaquil, 29 de Marzo de 2006

Ingeniero
Geoffrey Alexander Zambrano Barriga
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la Compañía YARECUADOR CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 29 de marzo de 2006, tuvo el acierto de nombrarle a Usted Gerente General de la compañía para un período estatutario de cuatro años.

Como Gerente General, usted tendrá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial. individualmente

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día 13 de Marzo de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Carlos Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 29 de Marzo de 2006.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Carlos Edmundo Carrión Grijalva
SECRETARIO AD-HOC DE LA COMPAÑÍA YARECUADOR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 29 de Marzo de 2006.

Ing. Geoffrey Alexander Zambrano Barriga
Pasaporte No. CC 93382752
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YARECUADOR CIA. LTDA.

NUMERO DE REPERTORIO: 16.566
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **VARECUADOR CIA. LTDA.,** a favor de **GEOFFREY ALEXANDER ZAMBRANO BARRIGA,** a foja **35.908,** Registro Mercantil número **6.516.-**

ORDEN: 16566
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

$ 9.30=

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, PROTOCOLIZO DOCUMENTOS TALES COMO OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YAREECUADOR CIA. LTDA. Y COPIA DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO GEOFFREY ALEXANDER ZAMBRANO BARRIGA , GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YARECUADOR CIA. LTDA., CON SU RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, CONSTANTE EN ONCE FOJAS UTILES IGUALES A LOS DOCUMENTOS QUE SE ME EXHIBEN - DOY FE.-
GUAYAQUIL, 21 DE MAYO DEL 2009

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA FRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-